

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0554-D-FLCH-18**  
Lima, 24 de mayo de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 04352-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora **LILLY ELSA HUAMANCHUMO SÁNCHEZ**.

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. **LILLY ELSA HUAMANCHUMO SÁNCHEZ**, con código N.º 095214, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que ha sido invitada por los organizadores del Observatorio Regional de Responsabilidad Social América Latina y el Caribe para asistir al III Congreso Internacional de Educación en el marco de la conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria del Córdoba, Ecuador, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cuenca, Ecuador, por lo que solicita licencia con goce de haber del 21 al 24 de mayo 2018;

Que mediante Oficio N.º 059/DACS-FLCH-/2018 el director del Departamento Académico de Comunicación Social, considera que la asistencia de la profesora a este evento académico permitirá la representación de la Universidad y además conviene a la imagen institucional, por lo que considera procedente se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 024-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la Lic **LILLY ELSA HUAMANCHUMO SÁNCHEZ**, con código N.º 095214, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Comunicación Social, para que asista al "III Congreso Internacional de Educación: "Educación y Universidad para la transformación social: Balances y desafíos a 100 años de la Reforma de Córdoba", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Educación de la ciudad de Cuenca, Ecuador, del 21 al 24 de mayo 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VERGARA**  
DECANO



/can.